

Fecha 27.01.2010	Sección Cartera	Página 4
---------------------	--------------------	-------------



DESDE EL PISO DE REMATES

POR MARICARMEN CORTÉS
milcarmencm@gmail.com

Cofepris: no habrá prórroga para laboratorios

Y a pesar de las demandas de algunos laboratorios definitivamente no habrá prórroga para la renovación de los registros sanitarios de todos los medicamentos que se venden en México.

Miguel Ángel Toscano, titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Cofepris, ratificó que no habrá ninguna prórroga para los laboratorios que el próximo 24 de febrero no hayan presentado su solicitud de renovación de registro de medicamentos que producen a fin de que ya sólo se vendan en México medicamentos genéricos autorizados y termine la comercialización de productos milagro o de los llamados genéricos intercambiables.

Los laboratorios que no hayan presentado su documentación ante la Cofepris no podrán ya vender sus productos a partir de marzo próximo y se publicará la lista de los que serán retirados del mercado a fin de que el público los conozca.

Aunque Toscano reconoció que aún no se puede tener una lista definitiva del número de medicamentos que quedarán fuera de registro puesto que aún no ha terminado el plazo se estima que serán entre 2 mil y 3 mil los que ya no podrán venderse en el mercado.

Sin embargo tal y como informó Toscano, a un mes de que venza el plazo, el avance en la renovación de un total de 10 mil registros es de poco más de 80% en cuanto a los trámites que ya están en proceso, y de 60% en cuanto a los que ya fueron aprobados.

Toscano recordó también que el objetivo de la reforma que aprobó el Congreso hace cinco años, y que fijó el plazo para la renovación de los registros sanitarios, es que el público tenga la certeza de que sólo se venderán medi-

camentos confiables y de calidad.

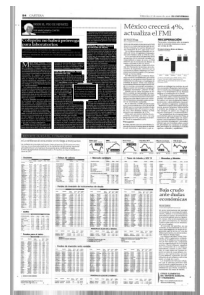
POR FIN SE LICITARÁ FIBRA OSCURA DE CFE

Y finalmente la SCT dio a conocer ya las bases para la licitación de un par de líneas de fibra oscura de la Comisión Federal de Electricidad. El titular de la SCT, Juan Molinar asegura, sin embargo, que será un proceso rápido porque el 9 de junio se dará a conocer el grupo ganador es decir un año después de que el presidente Calderón anunciara con bombo y platillo que se crearía lo que será la tercera red de telefonía más grande de México después de Telmex y de la propia CFE.

En total son 21 mil 208 kilómetros y lo interesante es que se fijará por parte de la SCT el compromiso a los ganadores para que a más tardar en diciembre de 2011 inicien operaciones y a un programa de inversiones que evidentemente tendrán que cumplir.

La red se dividirá en tres rutas Pacífico, Centro y Golfo y se estableció ya un precio mínimo de 858.6 millones de pesos en total y podrán presentar los interesados posturas por las tres o en lo individual desde luego contando con la previa autorización de la CFC.

Aunque se considera una muy buena noticia ni la SCT, ni la CFE atendieron la propuesta de los concesionarios para que se licitarán no sólo un par sino por lo menos dos pares de fibra óptica a fin de realmente generar una mayor



Página 1 de 2
\$ 23100.00
Tam: 308 cm2
LQUIROGA

Continúa en siguiente hoja

Fecha 27.01.2010	Sección Cartera	Página 4
----------------------------	---------------------------	--------------------

competencia.

IUSACELL PODRÍA FRENAR LICITACIÓN DE MÓVIL

Y ya que estamos en temas de telecomunicaciones existe el riesgo de que se frene la tan esperada licitación de las bandas 1.7 y 1.9 mhz que inició ya la Cofetel por la estrategia legal de **Ricardo Salinas Pliego**, presidente de Iusacell y Unefon, quien a través de sus diversas empresas adquirió más de una docena de bases de licitación.

Aunque para la Comisión Federal de Competencia se trata de un solo grupo económico y por lo tanto sólo puede participar en la licitación como grupo, para fines jurídicos sí abre la posibilidad de presentar varios juicios de amparo.

El argumento central del abogado de Iusacell, **Salvador Rocha**, es que las bases de la Cofetel son ilegales y están realmente diseñadas para beneficiar a Nextel y Televisa. Se queja también del tope de espectro fijado por la CFC y la Cofetel porque efectivamente li-

mita la participación tanto de Telcel como de Iusacell que son las dos empresas que tienen hoy más de 562 mhz y no podrán adquirir más de 30 mhz en total.

El tope fue establecido por la CFC y aceptado por la Cofetel precisamente con el objetivo de limitar el crecimiento de las telefónicas móviles más grandes del país y permitir la participación en el mercado de nuevos jugadores y evidentemente los dos postores más fuertes son Televisa y Netel.

Sin embargo hay que recordar que el gran beneficiario de que hoy no esté asignado este espectro que urge a las telefónicas es precisamente Iusacell-Unefon no sólo porque es la empresa con más espectro radioléctrico sino porque este espectro está hoy subutilizado.

El argumento del abogado de Iusacell es que las bases de la Cofetel son ilegales y están diseñadas para beneficiar a Nextel y Televisa
